



# Manual de Padres-Estudiantes Distrito Escolar de Delavan-Darien

Escuela Preparatoria de Delavan-Darien  
Escuela Secundaria Phoenix  
Escuela Primaria Turtle Creek  
Escuela Primaria Wileman

## Misión del Distrito Escolar de Delavan-Darien

**Misión:** La aspiración más alta que tenemos

La misión del Distrito Escolar de Delavan-Darien, una asociación de estudiantes, familias, personal y comunidad, es asegurar que cada estudiante esté preparado para tener éxito y contribuir como ciudadano del Siglo 21 al proporcionar educación del mundo real que sea atractiva, incite a pensar y que sea culturalmente diversa.

Este Manual de Padres/Estudiantes está basado en gran parte en las políticas adoptadas por la Junta de Educación y los Lineamientos Administrativos desarrollados por el Administrador del Distrito. Las Políticas y Lineamientos son constantemente actualizados en respuesta a los cambios en la ley y otras circunstancias. Por lo tanto, puede que haya cambios a los documentos revisados en este manual desde que fue creado. Si tiene preguntas o desea más información sobre algún asunto en específico, favor de contactar al director de su escuela. Las Políticas de la Junta de Educación se encuentran en nuestra página web: [www.ddschools.org/es/](http://www.ddschools.org/es/)

# Tabla de Contenido

<b>Tabla de Contenido</b>	<b>1</b>
Necesita Saber	3
Contáctenos	3
Horario Escolar	5
Calendario Escolar	5
Búsquenos en Línea	5
<b>Información General</b>	<b>6</b>
Registro e Inscripciones	6
Cambio de Dirección/Teléfono/Email	6
Lineamientos de Asistencia	6
Horarios y Asignaturas	6
Útiles Escolares	6
Cuotas y Multas	7
Cierre de Escuelas	7
Grabación de Video y Fotografías	7
Dar de Baja de la Escuela	8
Política del Distrito para Visitantes	8
Identificación	8
Mensajes de los Padres	8
Comida de Fuera	8
Uso de Teléfonos por los Estudiantes en la Escuela	8
Comunicación con los Padres	9
Conferencias de Padres-Maestros	9
Revisión de los Materiales de Enseñanza y Modificaciones Curriculares	9
Boletas de Calificaciones	9
Portal Para Padres de Infinite Campus	9
Reporte de Desempeño en la Escuela	9
Acceso a la Información por los Reclutadores	9
Confidencialidad y Reportes Mandatorios	9
Programa de Desayuno/Almuerzo Escolar	9
Atléticos	10
Clubs y Actividades	10
CLUBS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA ESCUELA	10
CLUBS Y ACTIVIDADES NO PATROCINADOS POR LA ESCUELA	10
Excursiones	10
Simulacros de Emergencia	10
Publicaciones y Producciones de Estudiantes Patrocinados por la Escuela	11
Objetos de Valor de los Estudiantes	11
Privacidad de los Estudiantes y Acceso a la Información de los Padres	12

<b>Asistencia</b>	<b>12</b>
Políticas de Asistencia	12
Procedimiento de Faltas	13
Tipos de Faltas	13
Faltas Planeadas	13
Ausentismo	13
Ausentismo Habitual	14
Saliendo de la Escuela Durante el Horario de Clases	14
Pérdida de Privilegios	14
Servicios de Salud a los Estudiantes	14
Servicios de Salud	14
Lineamientos de Nutrición y Bienestar Estudiantil	15
<b>Transporte de los Estudiantes</b>	<b>15</b>
Transporte	15
Reglamento de Seguridad del Autobús Escolar	16
Situaciones de Transporte Alternativo	16
Bicicletas, Scooters, Patinetas, Patines en Línea	16
<b>Servicios Especiales</b>	<b>16</b>
Programas para Estudiantes con Necesidades Especiales	16
Programas para Estudiantes Aprendices del Idioma Inglés (EL)	16
Instrucción en el Hogar	17
Asistencia para Padres/Visitantes Sordos, con Problemas Auditivos o que no Hablan Inglés	17
<b>Código de Conducta en el Salón de Clases</b>	<b>17</b>
El Código Cometa en Uso	17
Consecuencias por las Infracciones	18
Sacando a un Estudiante de la Clase	18
Acoso, Bullying y Novatadas de los Estudiantes	18
Oficiales de Cumplimiento Anti-Acoso	18
Política de Uso Aceptable y Seguridad en Internet (AUP)	19
Vandalismo	19
Posesión o Uso de Armas	19
Prevención del Abuso de Drogas	19
La administración y el personal reconocen que el uso indebido de drogas es un problema serio con consecuencias legales, físicas y sociales para toda la comunidad escolar.	19
Registro e Incautación	19
Objetos Prohibidos	19
Derechos de Expresión de los Estudiantes	19
Vagando en la Propiedad Escolar	20
Muestras de Afecto Público	20
Video Vigilancia	20
Apéndices	21

<b>APÉNDICE A: Escuela Preparatoria de Delavan Darien</b>	<b>21</b>
<b>APÉNDICE B: Escuela Secundaria Phoenix</b>	<b>21</b>
<b>APÉNDICE C: Escuelas Primarias Turtle Creek y Wileman</b>	<b>21</b>

# Necesita Saber

## Contáctenos

Distrito Escolar de Delavan-Darien  
324 Beloit St.  
Delavan, WI 53115

Teléfono: (262) 233-6800  
Fax: (262) 728-5954 (Centro de Administración Escolar)

### Junta de Educación

Los miembros de la Junta de Educación, junto con las actas y agendas están en nuestra página web:  
<https://www.ddschools.org/es/school-board/>

**Número Principal** (262) 233-6800  
**Directorio de Personal**  
[www.ddschools.org/es/directory](http://www.ddschools.org/es/directory)

Preparatoria de Delavan-Darien (262) 233-6600  
Preparatoria de Delavan-Darien (Español) (262) 233-6690  
Escuela Secundaria Phoenix (262) 233-6500  
Escuela Secundaria Phoenix (Español) (262) 233-6590

## Administración del Distrito Escolar de Delavan-Darien

Superintendente 262-233-6751  
Director de Instrucción 262-233-6751  
Director of Educación Especial 262-233-6753  
Y Servicios Estudiantiles  
Administrador de Negocios 262-233-6757  
Director de Adquisición de Lenguaje 262-233-6756  
y Educación Comunitaria  
Director de Tecnología 262-233-6760  
Archivista 262-233-6761

Primaria Turtle Creek (262) 233-6300  
Primaria Turtle Creek (Español) (262) 233-6390  
Primaria Wileman (262) 233-6200  
Primaria Wileman (Español) (262) 233-6290  
Centro de Administración Escolar (262) 233-6750

Para ver el directorio completo con nombres visite: <https://www.ddschools.org/es/directory/>

DDHS	Phoenix	Escuelas Primarias
Director.....262-233-6601 Directora Asistente.....262-233-6602 Director Asistente.....262-233-6603 Dir Atlético/Actividad.....262-233-6604  <i>Servicios Estudiantiles/Guías</i> Escritorio Principal.....262-233-6647 Psicóloga Escolar.....262-233-6678	Director.....262-233-6501 Director Asistente.....262-233-6502 Guías.....262-233-6553 Psicóloga Escolar.....262-233-6556	<p style="text-align: center;"><b>Primaria Turtle Creek</b></p> Director.....262-233-6301 Directora Asistente.....262-233-6302 Guías.....262-233-6338 Psicóloga Escolar.....262-233-6341 Psicóloga Escolar.....262-233-6340
		<p style="text-align: center;"><b>Primaria Wileman</b></p> Directora.....262-233-6201 Guidance.....262-233-6216 Psicóloga Escolar.....262-233-6206

## Horario Escolar

Escuela	Día Ordinario
DDHS	Grados 9-12: 7:10 A.M. llegada, 7:30 A.M. comienzan las clases, 2:43 P.M. termina la escuela
Phoenix	Grados 5-8: 7:10 A.M. llegada, 7:30 A.M. comienzan las clases, 2:46 P.M. termina la escuela
Escuelas Primarias (Grados K-4)	Grados K-4: 8 A.M. llegada, 8:20 A.M. comienzan las clases, 3:35 P.M. termina la escuela
Jardín de Niños - 4 años de edad, Medio Día por la Mañana	Días Ordinarios de Clases: 8 A.M. llegada, 8:20 A.M. comienzan las clases, 11:20 A.M. termina la escuela
Jardín de Niños - 4 años de edad, Medio Día por la Tarde	Días Ordinarios de Clases: llegada 12:30 P.M., Clases empiezan 12:35 P.M., Escuela Termina 3:35 P.M.
Programa de Educación Temprana	Llame a Wileman para más detalles sobre las opciones del programa, 262-233-6205.

<https://www.ddschools.org/es/about-us/hours/>

## Calendario Escolar

Aquí puede encontrar los Calendarios Escolares en Línea: <https://www.ddschools.org/es/calendar/> o en el sitio web de cada escuela. Si utiliza Google o Gmail, puede suscribirse al calendario de cualquiera de nuestras escuelas y recibir las actualizaciones del calendario en tiempo real en su calendario personal. Los eventos escolares también están destacados en los boletines mensuales, los cuales también están disponibles en cada una de las páginas web de nuestras escuelas.

## Búsquenos en Línea

El Distrito Escolar de Delavan-Darien utiliza varias páginas web para mantener a los estudiantes, padres, personal y miembros de la comunidad informados. Visite cada una para más información:

<https://www.ddschools.org/es/> — Esta es nuestra página principal para el distrito. Tiene el directorio del personal, calendarios escolares, menús, biografías del personal, vínculos a páginas sugeridas por nuestro personal, información sobre el plan de estudios y programas extra-curriculares que ofrecemos, información sobre becas, recursos y mucha más información para los estudiantes y sus padres.

<http://www.facebook.com/ddschools> — Actualizaciones sobre cosas importantes que suceden en nuestro distrito

<http://www.twitter.com/ddschools> — Síguenos en Twitter y manténgase informado con las últimas noticias.

<http://youtube.com/ddschools> — Subimos los videos en línea a nuestro canal de YouTube.

<http://www.nfhsnetwork.com/schools/delavandarien-high-school-delavan-wi> — Aquí puede encontrar las transmisiones en vivo.

# Información General

## Registro e Inscripciones

Generalmente los estudiantes se inscriben en el distrito en donde residen.

Los estudiantes que son nuevos al Distrito Escolar de Delavan-Darien se requiere que sean inscritos por sus padres o tutores a menos que tengan dieciocho (18) años. Al inscribirse, los padres deben traer:

- A. acta de nacimiento o un documento similar;
- B. documentos de custodia de parte de la corte (si es adecuado);
- C. comprobante domiciliario; y
- D. acta de vacunación y/o una excusa adecuada.

Los estudiantes deben tener 4 años cumplidos el o antes del 1 de septiembre para poder inscribirse al Jardín de Niños de 4 años de edad. No hay opción para ser admitidos antes del programa de Jardín de Niños. Los estudiantes deben tener 5 años cumplidos el o antes del 1 de septiembre para inscribirse al programa de Jardín de Niños de 5 años de edad. Puede solicitar la política de admisión temprana con la directora de la escuela. Los padres deben aplicar para admisión temprana antes del 15 de abril. El estudiante debe cumplir 5 años antes del 5 de noviembre del año que llene la solicitud de admisión temprana.

En algunos casos se podrá permitir una inscripción temporal. Si lo hace, se les dirá a los padres que documentos se necesitan para completar el proceso de inscripción.

Los estudiantes inscribiéndose de otra escuela acreditada tendrán sus clases y calificaciones evaluadas por el departamento de orientación. El personal en la oficina ayudará a los padres para obtener el expediente de la otra escuela.

Los estudiantes sin hogar que cumplen con la definición Federal de sin hogar pueden inscribirse y estarán bajo la dirección del coordinador de sin hogar con respecto a los procedimientos de inscripción.

Los estudiantes adultos (dieciocho (18) años de edad o más) podrán inscribirse a sí mismos, pero si viven con sus padres, les animamos a incluirlos en el proceso. Los estudiantes adultas llevan la responsabilidad tanto de estudiantes como padres y se espera que sigan todas las reglas de la escuela. Los padres o tutores que tengan preguntas sobre el registro o las inscripciones de sus estudiantes, o para encontrar la escuela de su estudiante, deben ponerse en contacto con el Centro de Administración Escolar al 262-233-6750. Para más, favor de ver la **Política 5111**

## Cambio de Dirección/Teléfono/Email

Si cambia de dirección, teléfono, o correo electrónico en el transcurso del ciclo escolar, debe reportar el cambio a lo oficina de la escuela inmediatamente para mantener un registro preciso.

## Lineamientos de Asistencia

En todos los niveles escolares, la asistencia a la escuela es determinada por grado, no por lugar de residencia. Se considerará transporte en autobús si el cuidado infantil se encuentra fuera del radio de distancia para caminar de la escuela. Puede hacer apelaciones al administrador del distrito.

Wileman	Turtle Creek	Phoenix	DDHS
Educación Temprana, Jardín de Niños de 4 y 5 años de edad	Grados 1-4	Grados 5-8	Grados 9-12

## Horarios y Asignaturas

*(Nivel Primaria)*

El director asignará a cada estudiante el salón adecuado y el programa en que el estudiante participará. Cualquier pregunta o inquietud sobre las asignaciones deberá ser tratado con el director

*(Nivel Secundaria)*

Los horarios serán proporcionados a cada estudiante al comienzo del ciclo escolar o al inscribirse. El horario está basado en las necesidades del estudiante y el espacio disponible en las clases. Cualquier cambio al horario del estudiante deberá ser tratado con la oficina de la escuela (en la Secundaria Phoenix) o Servicios Estudiantiles (en DDHS). Es importante notar que algunos cursos podrán ser negados debido al espacio limitado o la necesidad de haber completado cursos previos. Se espera que los estudiantes sigan su horario. Cualquier cambio debe ser aprobado con un pase o cambio de horario.

- Los estudiantes extranjeros o de estudiantes de intercambio (de programas reconocidos y aprobados) son elegibles para ser admitidos bajo las mismas bases que otros estudiantes que no son residentes.

## Útiles Escolares

Los padres son responsables de proveer los útiles escolares básicos para su estudiante, tales como papel, lápices, tijeras, pegamento, etc. Puede obtener una lista de útiles escolares para cada grado en la oficina de su escuela o en línea:

<https://www.ddschools.org/es/for-students/school-supplies/>

## Cuotas y Multas

Al momento de registrarse, se cobrará una cuota para solventar los costos del uso de artículos personales, libros de texto, y materiales consumibles (útiles escolares) que se proporcionan a su estudiante durante el año. Las cuotas escolares son las siguientes:

- Escuelas Primarias - Jardín de niños de 4 años, \$7; jardín de niños hasta 4º grado, \$12
- Escuela Secundaria Phoenix 5º a 8º grado - \$30
- DDHS - \$40

Puede pagar las cuotas escolares al registrarse o en línea a través del portal para padres. Las cuotas se cobran y/o reembolsan de forma prorrateada a los estudiantes que no asisten a la escuela el ciclo escolar completo.

Dependiendo del grado y la clase puede que haya cargos adicionales por el uso personal de elementos específicos tales como Uniformes de Educación Física, renta de instrumentos musicales, materiales de proyectos, novelas y gafas de seguridad.

La escuela Preparatoria de Delavan-Darien tiene una cuota anual extracurricular de \$25 que se cobra a los estudiantes que participan en actividades organizadas después de clases incluyendo clubs, teatro y atléticos. A las familias con varios estudiantes no se les cobrará más de \$50 al año en cuotas extra-curriculares.

Si no puede pagar las cuotas al comienzo del ciclo escolar, debe hacer arreglos con el personal de la oficina para crear un plan de pagos. Si no crea un plan, no se le permitirá a los estudiantes participar en las actividades extracurriculares o la graduación hasta que se hayan pagado las cuotas por completo. Si el Distrito determina que el estudiante se encuentra seriamente en necesidad económica, este puede decidir proveer los materiales sin costo alguno.

Puede que se le apliquen cuotas escolares adicionales. Vea las cuotas en el apéndice que corresponde a su escuela. Las cuotas son establecidas por la Junta de Educación del Distrito Escolar de Delavan-Darien y están sujetas a cambios.

Dentro de la propiedad escolar, el equipo o material que sea dañado, extraviado o tomado por un estudiante, se determinará una multa. La multa será razonable, buscando solamente compensar a la escuela por el costo o pérdida incurrida.

La devolución tardía de libros o materiales de la biblioteca de la escuela estará sujeto a las cuotas correspondientes. **Ver Política 6152**

## Vestimenta y Aseo de los Estudiantes

Se espera que los estudiantes de Delavan-Darien vistán adecuadamente en la escuela y eventos patrocinados por la escuela para mantener el respeto y altas expectativas en la sociedad. Aquellos estudiantes cuya apariencia interfiera con el proceso educativo al llamar la atención innecesaria de otros estudiantes o personal de la escuela, siendo un peligro potencial a la seguridad de ellos mismos o de otros, o siendo interpretada por el personal escolar como ofensivo ya sea con el mensaje que esté implicado o las partes del cuerpo que esté mostrando, se espera que cambien de vestimenta. Los administradores escolares tomarán la última decisión con respecto a lo que constituye una vestimenta apropiada en la escuela. Si no se cumplen las expectativas, o los estudiantes se rehúsan a cumplir con estas expectativas, se notificará a los padres sobre el comportamiento insubordinado y otras consecuencias que puedan ocurrir.

Los siguientes son lineamientos para la vestimenta y aseo de los estudiantes en las Escuelas de Delavan-Darien:

- Los tirantes con menos de 1.5 pulgadas de ancho, o prendas transparentes sin la ropa adecuada debajo de ellas no están permitidas. No se permiten camisetitas sin mangas, prendas de malla o playeras provocativas con escote, a menos que se vista una playera debajo de ellas. Ni la ropa interior ni el estómago deben ser visibles.
- Jeans, playeras, pantalones, etc., deben vestirse de manera adecuada. No se permite vestirlos "Holgadamente."
- Calzado debe vestirse en todo momento y debe ser adecuado para el tipo de salón (por ej. no debe vestir sandalias para educación física).
- Gorras, bandanas, bufandas, gorros, capuchas o cualquier otro artículo para la cabeza no están permitidos en ninguna escuela en ningún momento. Los estudiantes deben dejar gorros, guantes, abrigos y chamarras en sus casilleros durante el día en la escuela.
- Trajes de baño, pijamas, y cobertores no están permitidos.
- Gafas de sol, peinetas, cadenas, accesorios con picos, collares de perros u otros objetos en o con el estudiante que se determine sean inadecuados, no serán permitidos en la escuela.
- No se permitirán imágenes, palabras o mensajes inapropiados en la vestimenta del estudiante, en el estudiante o en posesión del estudiante. Esto incluye vestimenta que representa drogas, alcohol, tabaco, groserías o connotaciones sexuales.
- Joyas, tatuajes, objetos personales o cualquier otra cosa que esté asociada con cualquier actividad ilegal, culto satánico, actividad pandillera, o grupo antisocial no deberá ser vestido o exhibido.

## Cierre de Escuelas

El cierre de las escuelas, debido al mal clima u otras razones necesarias para la protección de salud y seguridad de los estudiantes y el personal, será anunciado en la página web del distrito, [www.ddschools.org](http://www.ddschools.org), las redes sociales del distrito y a través de las estaciones de televisión y radio locales.

Es posible que los padres también sean contactados por teléfono y/o correo electrónico, a través del sistema de comunicación masiva del distrito, en caso del cierre de las escuelas. La decisión de cerrar las escuelas se tomará a las 6 A.M. de ese día o la noche anterior. Las llamadas automáticas se harán antes de las 6 A.M. Los padres y estudiantes serán responsables de saber sobre los cierres en caso de emergencia y retrasos.



## Grabación de Video y Fotografías

El Distrito Escolar de Delavan-Darien puede videografiar (grabar digitalmente) y/o fotografiar estudiante durante eventos atléticos, diversas presentaciones y ceremonias. Puede que también tomemos fotografías en circunstancias y escenarios educativos. Estas imágenes y grabaciones podrán ser usadas por el distrito en clases, anuarios, boletines producidos por el distrito, páginas web del distrito (incluyendo los sitios web de las redes sociales), publicaciones del distrito u otras exhibiciones públicas incluyendo el mandarlas a medios sociales de la región para promocionar al distrito, sus varios programas y a los estudiantes involucrados en esos programas. Si los padres tienen preguntas o preocupaciones con respecto a esta política, favor de contactar, por escrito, al director de la escuela.

## Dar de Baja de la Escuela

Está en el mejor de los intereses, tanto de los estudiantes como de la comunidad, que los estudiantes terminen el programa educativo que les dará las habilidades necesarias y aumentará sus oportunidades de éxito más allá de la escuela.

La Junta indica que cuando un estudiante desea darse de baja de la escuela, demos hacer el esfuerzo por determinar la razón de dicha decisión y deben usarse los recursos del Distrito, cuando sea adecuado, para ayudar al estudiante a alcanzar sus objetivos profesionales. No se le permitirá a ningún estudiante menor de dieciocho (18) años darse de baja sin el consentimiento por escrito de sus padres y la aprobación del Administrador del Distrito. El dar de baja a cualquier estudiante menor de dieciocho (18) años debe cumplir con los requisitos de participación de un programa enfocado a la graduación, que sea consistente con la Ley Estatal.

Si un estudiante cambia de domicilio fuera del distrito, debe notificar a la escuela por adelantado para que puedan preparar la transferencia de su expediente y puedan recolectar los materiales del estudiante. El cambio será autorizado solamente después de que el estudiante haya completado los arreglos, regresado todos los materiales de la escuela y haya pagado las cuotas o multas que deba. Animamos a los padres a contactar la oficina de la escuela de su estudiante para recibir detalles más específicos. Ref. Política: 5130

## Política del Distrito para Visitantes

La Junta de Educación le da la bienvenida y anima las visitas de los padres, adultos residentes de la comunidad y educadores interesados. Con la excepción como se indica en la Política 8390 del Distrito o en caso de “animales de servicio” requeridos para el uso de una persona con discapacidad, ningún otro animal será permitido en las premisas de la escuela excepto aquellos que hayan sido aprobados por el director. El DDS es para todos un ambiente libre de humo, sin tabaco, y sin drogas.

El Administrador del Distrito tiene la autoridad de prohibir la entrada a cualquier persona a cualquier escuela de este distrito, o expulsar a cualquier persona cuando haya razones para creer que la presencia de dicha persona es perjudicial para el orden y bienestar de la escuela. Si dicha persona se rehúsa a salir de la propiedad escolar o causa disturbios, el Administrador del Distrito o el Director está autorizado para solicitar ayuda de la policía local cualquier tipo de ayuda requerida para sacar a dicha persona.

Los Padres/Tutores, que sean delincuentes sexuales (sex offender) y deseen participar en las actividades escolares de su estudiante, serán permitidos en la escuela bajo la discreción del Administrador del Distrito. Dichos padres deben informar al Administrador del Distrito sobre cualquier momento que vayan a estar en la propiedad escolar. Puede que se impongan condiciones para la participación incluyendo pero no limitadas a: debe contar con permiso previo, debe firmar al entrar, debe contar con un guía aprobado dentro de la escuela o el evento, debe salir de la propiedad inmediatamente al terminar su asunto, y no podrá visitar mientras la escuela esté en sesión.

Los estudiantes visitantes son permitidos si el estudiante está considerando asistir al DDS en el futuro. Las visitas deben ser pre-aprobadas por la administración de la escuela. Ref. Política: 9150

## Identificación

Se requiere que cada estudiante en la Escuela Secundaria Phoenix y la Preparatoria de Delavan-Darien tenga una Tarjeta de Identificación. Las fotos se tomarán en la escuela el día de fotografías y entonces se entregarán las identificaciones. Anunciaremos el día de reposición de fotografía al comienzo del ciclo escolar. El costo por reemplazar las Tarjetas de Identificación es de \$5.

Para que todos podamos trabajar juntos de una manera segura, el personal debe conocer la identidad de los estudiantes que se encuentran en la escuela. Como resultado, se espera que los estudiantes porten sus identificaciones en todo momento. Las tarjetas de identificación son utilizadas durante el día en varios lugares como la biblioteca, para pagar por su almuerzo, y para entrar a las actividades de la escuela. (Las escuelas primarias no tienen tarjetas de identificación).

## Mensajes de los Padres

Le pedimos a los padres que deseen contactar a su estudiante en la escuela durante el día que no lo hagan salvo en casos de emergencia. Los estudiantes no podrán salir de clases para contestar las llamadas o recibir un mensaje. Los mensajes para los estudiantes de parte de los padres o tutores serán entregados al final del día. Se llamará a los estudiantes a la oficina o se entregará a con el maestro de su estudiante.

## Comida de Fuera

El DDS ofrece un programa de almuerzo caliente con diferentes opciones para los estudiantes. Como resultado, no se permitirá pasar a dejar comida de afuera durante el horario escolar. Los estudiantes pueden elegir traer un almuerzo de casa. Si se les olvida traer un almuerzo de casa, ellos pueden elegir comer de la comida ofrecida en la cafetería.

## Uso de Teléfonos por los Estudiantes en la Escuela

El uso de teléfonos por los estudiantes está restringido a emergencias o para ocasiones muy especiales. No se les permitirá a los estudiantes llamar a casa para pedir permiso de ir a casa de un amigo después de clases. Asuntos de esa naturaleza no se consideran emergencias.

## Comunicación con los Padres

El personal de la escuela se comunicará con los padres a través de boletines, correo electrónico, notas o llamadas telefónicas conforme sea necesario. Esto puede incluir el sistema telefónico de Infinite Campus, el cual es capaz de enviar mensajes masivos a los grupos de padres al mismo tiempo. Recolectamos los números de teléfono y correo electrónico durante las inscripciones. Una vez más, le animamos a comunicarse con el maestro o director de su estudiante si tiene preguntas con respecto a la escuela.

## Conferencias de Padres-Maestros

Las conferencias formales de padres-maestros ocurren dos veces al año. Favor de revisar los calendarios para ver las fechas específicas. Conferencias de padres-maestros adicionales pueden agendarse por los padres o los maestros conforme sea necesario.

## Revisión de los Materiales de Enseñanza y Modificaciones Curriculares

La Junta Escolar reconoce que un curso, o ciertos materiales de enseñanza, pueden tener contenido y/o actividades que algunos padres pueden considerar censurables. Si después de revisar cuidadosa y personalmente las lecciones del programa y/o materiales, algún padre indica a la escuela que dicho contenido o actividades entran en conflicto con sus creencias religiosas o valores, la escuela honrará una petición por escrito para que su estudiante sea disculpado de la clase en particular por razones específicas. Sin embargo, el estudiante no será disculpado de participar en el curso o actividades obligatorias por el Estado y se le proporcionarán actividades alternativas de aprendizaje durante las horas que los padres soliciten las ausencias planeadas. Ref. Política: 2240

## Boletas de Calificaciones

Las boletas de calificaciones se envían a casa a la dirección de los estudiantes (secundaria y preparatoria) o con los estudiantes (primaria) una semana después de que se calificaron. Preguntas sobre las calificaciones, incluyendo la reposición de trabajos incompletos, deben dirigirse al maestro de su estudiante.

## Portal Para Padres de Infinite Campus

Una de las funciones principales de Infinite Campus es el Portal para Padres. El Portal para Padres proporciona a los padres o tutores acceso en todo momento a la información en tiempo real sobre la asistencia y calificaciones de su estudiante. También le da la posibilidad a los maestros de comunicarse con los padres o tutores sobre los eventos y trabajos de clase, y formas en que pueden ayudar a su estudiante en casa. Ingrese a [https://wicloud1.infinitecampus.org/campus/delavan\\_darien.jsp](https://wicloud1.infinitecampus.org/campus/delavan_darien.jsp) (puede encontrar el enlace en la pestaña de recursos en la página web del distrito, [www.ddschools.org/es/](http://www.ddschools.org/es/)).

## Reporte de Desempeño en la Escuela

El Reporte de Desempeño en la Escuela establecido por el Departamento de Instrucción Pública para el Distrito Escolar de Delavan-Darien está disponible para revisión pública. Visite los reportes en la página de DPI: <https://apps2.dpi.wi.gov/sdpr/spr.action>

## Acceso a la Información por los Reclutadores

Por ley se requiere que los Distritos, bajo solicitud, proporcionen a los reclutadores militares o instituciones de educación superior acceso a los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes de educación secundaria a menos que el acceso a dicha información haya sido restringido. Los estudiantes de escuela secundaria o sus padres pueden solicitar que el nombre, dirección y teléfono del estudiante no sean entregados a reclutadores militares o instituciones de educación superior sin el previo consentimiento de los padres. El distrito debe cumplir dicha solicitud. Ref. Política 8330

## Confidencialidad y Reportes Mandatorios

La Junta de Educación está preocupada por el bienestar físico y mental de todos los estudiantes en el Distrito y trabajará para identificar y reportar casos de abuso o negligencia infantil de acuerdo a lo establecido por la ley.

La Junta requiere que cada empleado reciba entrenamiento proporcionado por el Departamento de Instrucción Pública (DPI) para identificar a los estudiantes que sufren de abuso o negligencia y en las leyes y procedimientos detallados en este documento que rigen el reporte de sospechas o amenazas de abuso o negligencia infantil. Cada empleado del distrito que tenga razones para sospechar que haya o pueda haber negligencia o abuso infantil, será responsable de inmediatamente reportar cada caso de abuso o negligencia, ya sea cierto o sospecha, que resulte en daño físico o mental a un menor, salvo que sea un accidente, al Departamento de Servicios Infantiles y Familiares. La información concerniente al supuesto abuso infantil es confidencial. Para más información, favor de referirse a la Política de la Junta Escolar 8462.

## Programa de Desayuno/Almuerzo Escolar

Desayunos y almuerzos balanceados nutricionalmente se sirven en todas las escuelas. La información de los menús para estas comidas se imprime mensualmente en el boletín mensual y está disponible en la página web del distrito [www.ddschools.org/es/](http://www.ddschools.org/es/). Las aplicaciones para comidas gratuitas o a precio reducido están disponibles durante el registro o en la oficina de la escuela.

Las comidas de los estudiantes son responsabilidad de los padres. El dinero para los programas de desayuno y almuerzo de la escuela se maneja a través de un sistema de débito computarizado. El dinero para las comidas es depositado en las cuentas de los estudiantes conforme lo vayan usando y sea necesario. Se espera que los padres mantengan un saldo positivo en todo momento en la cuenta de las comidas del estudiante. En caso de graduarse o darse de baja de la escuela, si hubiera un saldo positivo en la cuenta, éste será reembolsado a petición de los padres. La leche está disponible para comprar por separado.

El Distrito tiene una Política para los estudiantes que no puedan pagar el precio completo de los alimentos servidos bajo el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y el Programa de Desayuno Escolar. Las aplicaciones para comidas gratuitas o a precio reducido son aceptadas durante el ciclo escolar. Si un miembro de la familia pierde su trabajo, o si cambia el número de personas en su familia, usted puede volver a aplicar. Las aplicaciones están disponibles en las escuelas o contactando al Asistente del Administrador del Director de Servicios Estudiantiles al 262-233-6753.

## Procedimiento Para el Cobro de Alimentos

El distrito tiene ciertas políticas y procedimientos cuando se les cobran los alimentos a estudiantes que no tienen la capacidad de pagar o tienen un balance negativo (pagos atrasados) en su cuenta del almuerzo.

Los padres pueden aplicar para el programa federal de comidas gratuitas y a precio reducido obteniendo una aplicación en el Centro de Administración Escolar, 324 Beloit St., Delavan, o llamando al 262-233-6750, or visitando: <https://www.ddschools.org/es/lunch-menus/>. Los padres también pueden pagar por las comidas de la escuela en internet a través del sitio web de Servicios de Nutrición del Distrito. Ref. Política: 8500

## Atléticos

Tenemos varias actividades atléticas (listadas en los apéndices de este manual) disponibles en que los estudiantes pueden participar en caso de que cumplen con los criterios de elegibilidad que apliquen. Todos los atletas deben sujetarse al Código de Conducta Atlética que se encuentra en el Manual de Atléticos del Distrito Escolar de Delavan-Darien. Puede obtener una copia del Manual de Atléticos en la Oficina del Director de Atléticos de DDHS o en línea en: <https://ddhs.ddschools.org/es/athletics/>. Para más información, póngase en contacto con los Directores de Atléticos de DDHS o la Secundaria Phoenix.

## Clubs y Actividades

### CLUBS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA ESCUELA

Los estudiantes tienen la oportunidad de ampliar su aprendizaje a través de actividades relacionadas con el currículo. Una actividad relacionada con el currículo podrá ser para obtener créditos, requerida por una clase en particular y/o tener contenido de una materia.

El distrito escolar tiene varios grupos de estudiantes aprobados por la Junta de Educación. Los grupos autorizados están listados en los apéndices de este manual.

Las actividades extra-curriculares no se ven reflejadas en el currículo de la escuela, pero están disponibles a los estudiantes para permitirles buscar actividades valiosas como deportes, teatro, y similares. A todos los estudiantes les es permitido participar en las actividades de su elección, siempre y cuando cumplan con los criterios de elegibilidad.

### CLUBS Y ACTIVIDADES NO PATROCINADOS POR LA ESCUELA

Los grupos de estudiantes que no sean patrocinados por la escuela, organizados con fines religiosos, políticos o filosóficos podrán reunirse durante el tiempo que no estén en clases. Puede obtener la aplicación con el director de la escuela para pedir permiso. La aplicación debe verificar que la actividad es iniciada por estudiantes, que la asistencia es voluntaria y ningún miembro del personal está activamente involucrado en el evento, el evento no debe interferir con las actividades de la escuela y las personas ajenas a la escuela no deben tener un papel regular en el evento. Las reglas de la escuela seguirán vigentes con respecto a conducta y oportunidades equitativas para participar.

Como lo indica la ley, no está permitido pertenecer a ninguna fraternidad, hermandad, o cualquier otra sociedad secreta. Todos los grupos deben cumplir con las reglas de la escuela y deben proporcionar oportunidades equitativas para participar. Ninguna organización ajena al distrito podrá usar el nombre de la escuela o a la mascota de la escuela. Ref. Políticas: 2430 y 5730

## Excursiones

Las excursiones planeadas fuera de la propiedad del distrito deben realizarse bajo la supervisión de un miembro profesional del personal. Los estudiantes en todos los viajes patrocinados por el distrito deben permanecer bajo la supervisión de la junta escolar y están sujetos a los lineamientos administrativos del distrito. El comportamiento de los estudiantes durante las excursiones debe cumplir con el Código de Conducta del estudiante. Durante el registro, los padres pueden estar de acuerdo en dejar a sus estudiantes participar en las excursiones organizadas por la escuela. A ningún estudiante se le negará la participación debido a necesidades económicas, ni se penalizará académicamente la falta de participación en ellas.

## Simulacros de Emergencia

Simulacros en caso de incendio, tornado, o un tirador activo serán practicados para guardar la salud y bienestar de los estudiantes y el personal. Las instrucciones para los simulacros en caso de incendio y tornado están publicadas en cada salón y deberán ser revisadas cada año por el personal asignado al salón.

## Publicaciones y Producciones de Estudiantes Patrocinados por la Escuela

La Junta de Educación patrocina publicaciones y producciones estudiantiles como medios por los cuales los estudiantes aprenden, bajo la dirección/supervisión de un adulto, los derechos y responsabilidades que se heredan al participar en la expresión pública de ideas e información en nuestra sociedad democrática. El siguiente discurso no está protegido y está prohibido en todas las publicaciones y producciones estudiantiles patrocinadas por la escuela: discurso que sea difamatorio, calumnioso, obsceno o dañino a los jóvenes; discurso que tenga razones para causar interrupciones sustanciales, o material que interfiera con las actividades escolares o con el proceso educativo; discurso que infrinja la privacidad los derechos de otros; discurso que viole las leyes de derechos de autor; y discurso que de alguna otra forma viole las políticas escolares y/o la ley Estatal o Federal. La Junta ha autorizado a la administración el poder de revisar y restringir las publicaciones y producciones patrocinadas por la escuela para prevenir la publicación o desempeño de discursos sin protección.

Todas las publicaciones y producciones de estudiantes patrocinadas por la escuela son foros privados (no públicos). Mientras que los estudiantes pueden tratar temas de interés o preocupación a sus lectores/público, como foro privado, el estilo y contenido de de las publicaciones y producciones de los estudiantes puede ser regulado por razones pedagógicas legítimas relacionadas con la escuela. Los oficiales de la escuela deberán revisar de manera rutinaria y sistemática, y si es necesario, restringir el estilo y/o contenido de todas las publicaciones y producciones estudiantiles patrocinadas por la escuela previo a la publicación/desempeño, de una manera razonable que sea neutral desde el punto de vista del hablante. Asuntos legítimamente pedagógicos no solo están limitados a cuestiones académicas, pero también incluyen el enseñar con el ejemplo los valores compartidos de un orden social civilizado, el cual consiste de pensamiento independiente y expresión franca, sino también de disciplina, cortesía./civildad y respeto por la autoridad. Los oficiales de la escuela pueden prohibir aún más el discurso que sea gramaticalmente incorrecto, que carezca de investigación, parcial o prejudicial, vulgar o profano, o no apto para el público inmaduro.

La publicidad está permitida en las publicaciones/producciones patrocinadas por la escuela bajo la aprobación del asesor de la clase/actividad y el director de la escuela.

Independientemente de su estado como foros privados o públicos con propósito limitado, la Junta prohíbe las publicaciones, producciones y publicidad que:

- promueva, favorezca o se oponga a cualquier candidato para las elecciones, o que adopte cualquier tipo de emisión de bonos, propuesta o pregunta enviada a cualquier elección;
- no identifique al estudiante u organización responsable de la publicación o producción;
- solicite fondos para organizaciones o instituciones fuera de la escuela que no hayan sido aprobadas por la Junta.

Ref. Política: 5722

## Política de Dispositivos Electrónicos

Los dispositivos electrónicos están definidos como teléfonos celulares, reproductores mp3, tabletas y cualquier otro dispositivo electrónico personal. A menos que se indique por un instructor, mientras esté en el salón de clases, o en los pasillos durante el tiempo de clase, todos los dispositivos electrónicos deben permanecer apagados, y deben ser guardados por el estudiante. Podrá hacer uso de estos dispositivos antes y después de clases, durante el almuerzo y durante el tiempo de transición. El uso de dispositivos electrónicos está prohibido en los baños y en los vestidores.

### Guía Rápida para dispositivos de comunicación personal en DDHS:

	Hablar	Textos	Internet	Fotos/Grabación
Salón de Clases	NO	NO	NO	Con Permiso
Biblioteca	NO	NO	NO	Con Permiso
Sala de Estudios	NO	NO	NO	Con Permiso
Sala de Estudios de Altos Honores	SI	SI	SI	SI
Almuerzo	SI	SI	SI	SI
Pasillos	SI	SI	SI	SI
Baños Vestidores	NO	NO	NO	NO

*En la Escuela Secundaria Phoenix, los teléfonos celulares deben permanecer apagados de 7:30 am - 2:46 pm todos los días.*

El Distrito Escolar de Delavan-Darien entiende que existen diferencias de desarrollo entre estudiantes de secundaria y preparatoria, por lo tanto, se otorgan más privilegios, según se indica en esta política, a los estudiantes mayores.

### Prohibido en todo momento:

- Audífonos en ambos oídos
- Hablar por teléfono en clase
- Materiales inapropiados, inseguros o disruptivos (incluyendo redes sociales)
- Juegos no educativos

**El DDSD no se hará responsable por extravío, robo o daño a la propiedad, incluyendo teléfonos celulares.** Ref. Política: 5136

## **Objetos de Valor de los Estudiantes**

Animamos a los estudiantes a no traer objetos de valor a la escuela. Objetos como joyería, artículos de vestir caros, juguetes, equipo electrónico y cosas por el estilo, son objetivos tentadores de robo y extorsión. La escuela no puede ser responsable por su seguridad y no se hará responsable por daño o pérdida de objetos de valor personal.

## **Privacidad de los Estudiantes y Acceso a la Información de los Padres**

La Junta de Educación respeta los derechos de privacidad de los padres y sus estudiantes. Se les notificará a los padres cuando se les pida participar a sus estudiantes en una cuesta sobre lo siguiente:

- A. afiliaciones políticas o creencias de los estudiantes o sus padres;
- B. problemas mentales o psicológicos del estudiante o su familia;
- C. comportamiento o actitudes sexuales;
- D. comportamiento ilegal, antisocial, auto-incriminatorio, o degradante;
- E. evaluaciones críticas de otros individuos con quienes los encuestados tienen relación familiar cercana;
- F. relaciones privilegiadas y análogas reconocidas legalmente, tales como aquellas con abogados, doctores y ministros;
- G. prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante y/o sus padres; o
- H. ingresos (otros fuera de lo requerido por la ley para determinar su elegibilidad para participar en un programa o para recibir asistencia económica bajo dicho programa).

Vea la Política 8350 para los derechos de confidencialidad y privacidad de los estudiantes.

Adicionalmente, los padres tienen el derecho de inspeccionar, bajo solicitud, cualquier material de enseñanza que se utilice o sea parte del plan de estudios en conformidad con la Política 5780.

La Junta no permitirá la recolección, revelación o uso de información personal recolectada de los estudiantes con el propósito de telemarketing o para vender esa información (o de otra forma proporcionar esa información con ese propósito) de acuerdo a la política 8330.01.

# Asistencia

## Políticas de Asistencia

La asistencia a la escuela es el factor contribuyente más grande al fracaso en la escuela. Debido a esto, se establecieron leyes de asistencia obligatoria a la escuela.

“Cualquier persona que tenga bajo su control a un niño entre las edades de 6 y 18 años de edad que no se hayan graduado aún de la preparatoria, debe hacer que el niño asista a la escuela de manera regular durante el periodo y horario completo, salvo festividades religiosas, a la escuela pública o privada en la cual el niño esté inscrito esté en sesión hasta el fin del término escolar, cuatrimestre, o semestre [trimestre] del ciclo escolar en el cual el niño cumpla 18 años de edad, Wis. Stat. sec. 118.15(1)(a).”

Se requiere que los estudiantes asistan a todas las clases y todas las actividades escolares en su horario de cada día, a menos que haya sido disculpado por la escuela. La asistencia a la escuela es responsabilidad de los estudiantes, padres y tutores.

## Procedimiento de Faltas

Un estudiante que falte a la escuela por cualquier periodo de tiempo, debe tener un padre/tutor que llame o mande una nota por escrito a la Oficina de Asistencia a cada escuela. Esto debe realizarse previo a la ausencia si es que la ausencia es prevista. Si la falta no puede ser prevista, los padres deberán notificar antes de las 9:00 AM el día de la falta.

Wileman: 262-233-6299

Turtle Creek: 262-233-6399

Phoenix: 262-233-6599

DDHS: 262-233-6699

Si un estudiante falta a la escuela y no se le notifica a la escuela, un miembro de la oficina intentará contactar al padre/tutor del estudiante. Si no se puede contactar a alguien, el estudiante será marcado con falta injustificada.

## Tipos de Faltas

De acuerdo a la ley estatal, no se les permite a los estudiantes perder más de 10 días por año sin que las faltas sean justificadas. A todos los estudiantes se les dará tiempo suficiente para reponer su trabajo perdido debido a una falta, justificada y/o injustificada, y se le calificará con la calidad del trabajo hecho. Lo siguiente describe las categorías con motivos de asistencia:

- **Faltas Verificadas:** Una falta verificada es una falta que resulta en algún tipo de circunstancia médica, legal o religiosa o de otro tipo que sea aprobada por un administrador. Una falta verificada no cuenta en contra de los 10 días asignados por las leyes de asistencia obligatoria. Todas las faltas verificadas deben venir acompañadas de una carta o nota por escrito del doctor, corte o el oficial correspondiente a la situación.
- **Faltas Justificadas:** Los padres/tutores tienen permitido llamar para informar que su estudiante está enfermo o que va a faltar por cualquier razón siempre y cuando el estudiante no haya sobrepasado los 10 días permitidos por la ley. Las faltas después de los diez (10) días permitidos, no serán justificadas a menos que se proporcione a la escuela la documentación sobre el servicio que esté recibiendo.
- **Faltas Injustificadas:** Una falta injustificada se define como una ausencia en la escuela sin permiso de un padre/tutor o cuando la escuela puede determinar claramente que la falta del estudiante no fue aceptable.

## Faltas Planeadas

Las faltas planeadas son altamente desalentadas por el distrito debido a la pérdida de enseñanza. Las faltas planeadas por un padre/tutor deben ser solicitadas por escrito al menos 2 semanas antes de la falta del estudiante y se requiere una junta con la administración. Una falta planeada cuenta como parte de los 10 de faltas días permitidos. Cualquier monto de días solicitados más allá de los que se puedan marcar como justificados, serán marcados como faltas injustificadas lo que podrá resultar en una situación de ausentismo escolar. Se le dará a su estudiante la oportunidad de continuar con su enseñanza y sus clases. Por favor considere salir de vacaciones durante los descansos permitidos en el transcurso del ciclo escolar (Día de Acción de Gracias, Vacaciones de Invierno, Primavera y Otoño). Ref. Política: 5223.01

## Tardanzas

Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben presentarse en la oficina y recibir un pase para ir a clases. **Vea las políticas específicas de cada escuela.**

### Primaria

Se marcará como tarde cuando los estudiantes lleguen a la escuela entre 8:20 AM y 9:00 AM.

## **Grados 5-12**

A los estudiantes de secundaria que pierdan cualquier parte de una clase o periodo se les considerará como tardanza. Los estudiantes que pierdan más del 50% del periodo serán marcados con ausentismo. Los maestros son responsables de trabajar con los estudiantes y sus familias para corregir ese comportamiento. Los maestros, estudiantes y padres deben juntos entender la raíz de la causa por la cual el estudiante llega tarde a clase. Sin embargo las tardías continuas podrán resultar en la participación de la administración y se tomarán medidas en el asunto (por ej. detención después de clases, reunión con los padres, ISS, referido por ausentismo escolar). El objetivo del Distrito Escolar de Delavan-Darien es que los estudiantes estén en sus salones, aprendiendo durante el tiempo designado.

## **Ausentismo**

De acuerdo a los Estatutos de Wisconsin, Sección 118.16(1)c, el ausentismo se define como:

“Ausentismo” es cualquier ausencia o falta a parte de uno o más días de escuela durante el cual el encargado de asistencia, director o maestro no ha sido notificado por el padre o tutor del estudiante sobre la causa legal de dicha ausencia, y también significa asistencia intermitente continua en contra de las intenciones de la secc. 118.15.

Si el estudiante supera los 10 días de ausencias permitidos por la ley, se deberá emitir un contrato de asistencia. El incumplimiento del contrato resultará en la emisión de una citación ante la corte por ausentismo y/o ser referidos a servicios humanos.

## **Ausentismo Habitual**

Se considera a un estudiante con ausentismo habitual si falta a la escuela sin algún motivo aceptable por todos o parte de los 5 días o más en los cuales haya habido clases durante la mitad del ciclo escolar. Se emitirá un contrato de asistencia. El incumplimiento del contrato tendrá como resultado la emisión de una citación ante la corte y/o ser referidos a servicios humanos.

## **Saliendo de la Escuela Durante el Horario de Clases**

Una vez en la escuela, los estudiantes no podrán salir de la propiedad escolar durante el horario de clases a menos que algún padre o tutor haya contactado a la oficina de asistencia, enfermera, director o a la persona designada. Ningún estudiante será entregado a otra persona que no sea el padre/tutor del estudiante a menos que tengan permiso del padre/tutor.

Una vez que se obtenga el permiso para salir, se espera que los estudiantes firmen al momento de salir. Los estudiantes que salgan de la escuela sin permiso, serán marcados con ausentismo y podrá ser acompañado de una referencia al departamento de policía. Cualquier estudiante con una ausencia injustificada tiene prohibido participar en las actividades extracurriculares de ese día.

Ningún estudiante será entregado a ninguna agencia gubernamental sin la orden necesaria o el permiso por escrito de los padres, salvo en caso de una emergencia conforme sea determinado por el director o su designado.

## **Pérdida de Privilegios**

Los estudiantes que no estén en la escuela por todo o parte del día, o que tengan reportes de conducta, podrán perder los siguientes privilegios:

- Asistir al Baile
- Asistir a los eventos/actividades deportivas
- Excursiones
- Pases de estacionamiento
- Participación en actividades extracurriculares
- Otros elementos aprobados por un administrador

# Servicios de Salud a los Estudiantes

## Servicios de Salud

La enfermera del distrito se encarga de coordinar y dirigir las políticas administrativas del distrito pertinentes a la administración de medicamentos, vacunas, control de enfermedades transmisibles, servicios de detección, servicios de enfermería de emergencia y procedimientos en la enfermería. La enfermera de la escuela trabaja junto con los doctores con respecto a la salud de los estudiantes, hace visitas a las casas de los estudiantes conforme sea necesario, y hace los arreglos para continuar la educación de los estudiantes en casa conforme sea necesario. Se anima a los estudiantes que ingresen al Distrito Escolar de Delavan-Darien a presentar prueba de un examen físico y dental recientes. También requerimos el acta de vacunación vigente. Toda la información de salud de los estudiantes es confidencial y archivada en el expediente de salud del estudiante en las enfermerías de las escuelas. Favor de seguir este [enlace](#) para obtener más información.

## Lineamientos de Nutrición y Bienestar Estudiantil

Las investigaciones muestran que la buena nutrición y el aumento de actividad física tienen como resultado mejor asistencia, aumentan los logros de los estudiantes y disminuyen los problemas de comportamiento. La nutrición y la actividad física influyen en el desarrollo de los niños, su salud, bienestar y potencial de aprendizaje. El Distrito Escolar de Delavan-Darien anima a los miembros de la escuela a crear un entorno para los estudiantes el cual apoya los hábitos nutritivos de por vida y proporciona actividades físicas que promueven el deporte y el bienestar en general. Las decisiones tomadas por el distrito con respecto a alimentos, bebidas y actividades físicas deben reflejar y alentar la práctica de un estilo de vida saludable. El esfuerzo por promover una nutrición y actividad física adecuada es responsabilidad de cada uno de los empleados del Distrito Escolar de Delavan-Darien. Favor de ver el siguiente [enlace](#) para obtener más información.



# Transporte de los Estudiantes

## Transporte

Es Política de la Junta de Educación proporcionar transporte para aquellos estudiantes, de cualquier edad, cuya distancia a la escuela requiera este servicio dentro de los límites establecidos por la ley Estatal y las regulaciones del Departamento de Instrucción Pública u otro organismo apropiado. El transporte de los estudiantes elegibles con necesidades educativas excepcionales, o que asistan a un programa de educación técnica, debe ser coordinado a través del uso de vehículos propiedad del distrito, a través de la cooperación con otros distritos, a través de compañías de transporte y/o por cualquier otro medio que sea lo más eficiente y económico posible.

Los privilegios de transporte podrán ser revocados si la conducta del estudiante rompe los lineamientos administrativos impuestos por el Administrador del distrito o el Código de Conducta pertinente al transporte del estudiante. Dicha revocación deberá ser en concordancia con los procedimientos requeridos por la ley. La Junta de Educación autoriza la instalación de videocámaras en los autobuses del Distrito para intensificar la seguridad y el bienestar de los estudiantes. **Vea la Política 8600**

## Reglamento de Seguridad del Autobús Escolar

Para poder proteger la seguridad y el bienestar de los estudiantes en el autobús, les pedimos a los padres que junto con sus estudiantes revisen las siguientes reglas para el autobús de manera regular. Se espera que los estudiantes que hagan uso del autobús escolar ya sea de manera regular, o para excursiones y eventos deportivos, conozcan y obedezcan estas reglas. Los padres serán responsables por el comportamiento de su estudiante en el autobús escolar. Si el comportamiento de un estudiante no es adecuado, favor de hacer [clic aquí](#) para ver la lista de consecuencias.

El distrito escolar no puede compartir información médica o confidencial a la compañía de autobuses sin el consentimiento de los padres por escrito. Por lo tanto, si su estudiante está bajo el cuidado continuo de un doctor debido a alguna condición médica u otro tipo de necesidad especial, que usted considere necesario informar a la compañía de autobuses, usted deberá contactarlos. El teléfono de Dousman Transport es **(262) 728-2166**. Usted necesitará hablar con el gerente de la terminal con respecto a estas circunstancias.

Haga [clic aquí](#) para ver una lista completa de **LAS REGLAS DEL AUTOBÚS y las RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES**.

Los padres de los estudiantes en la escuela primaria deben comunicar a la escuela directamente por escrito en caso de necesitar un cambio temporal (por 1 día) al transporte regular de su estudiante. Los padres de los estudiantes de secundaria y preparatoria deben ponerse en contacto directamente con Dousman Transportation en caso de necesitar un cambio temporal al transporte regular de su estudiante (cambio por un día). Para todas las escuelas, cuando solicite un cambio permanente en el transporte de su estudiante, tarda hasta tres días hábiles para que el cambio entre en efecto. Los cambios deben notificarse por escrito en la oficina de la escuela. No podemos aceptar instrucciones verbales de los padres/tutores.

## Situaciones de Transporte Alternativo

Puede que existan ocasiones en donde los empleados del distrito deben transportar a grupos pequeños de estudiantes o individualmente en sus automóviles personales. Esto puede suceder si un estudiante: pierde el autobús, está enfermo y los padres no lo pueden recoger, va a participar en alguna actividad especial en el distrito, etc. Si usted no aprueba esto, favor de contactar al director de su escuela antes del 15 de septiembre.

## Bicicletas, Scooters, Patinetas, Patines en Línea

Para proporcionar seguridad a nuestros estudiantes, no está permitido el uso de bicicletas, scooters, patinetas o patines en línea dentro de la propiedad escolar durante el horario de clases, a menos que sea parte de una actividad autorizada. Los estudiantes que vayan a la escuela en bicicleta deben estacionarlas en el lugar designado. Scooters desplegables, patines en línea y patinetas deberán caber y guardarse en el casillero o cubículo del estudiante. Si su estudiante usa su bicicleta, scooter, patines o patineta para ir a la escuela, por favor platique con su estudiante sobre las reglas de seguridad y procedimientos que debe seguir. Recomendamos poner candado a su bicicleta por motivos de seguridad. El distrito escolar no se hará responsable por pérdida o robo de objetos personales de esta naturaleza. La Junta de Educación permite a los estudiantes el uso de bicicletas para transportarse entre su casa y la escuela como una asunción de la responsabilidad en parte de los estudiantes, una responsabilidad en el cuidado de la propiedad, en observación de las reglas de seguridad y una muestra de cortesía y consideración hacia otros.

# Servicios Especiales

## Programas para Estudiantes con Necesidades Especiales

El Distrito Escolar de Delavan-Darien está comprometido con la entrega de programas y servicios de educación especial efectivos provistos a los estudiantes con discapacidades en un ambiente menos restrictivo. Todos los estudiantes que asisten a nuestro Distrito tienen a su disponibilidad gratuitamente, educación pública adecuada (FAPE) diseñada para alcanzar sus necesidades únicas y prepararlos para un empleo, educación superior y vivir independientemente.

Los padres deben contactar a Mary Burke, Directora de Educación Especial, al 262-233-6753 si tienen preguntas, inquietudes o necesita referir a alguien con posibles necesidades especiales.

## Programas para Estudiantes Aprendices del Idioma Inglés (EL)

Los padres/tutores de estudiantes con conocimiento limitado del idioma inglés (Aprendices del Idioma Inglés o EL por sus siglas en inglés) que participen en un programa de enseñanza del lenguaje, deberán notificar a la escuela, dentro de los primeros 30 días del comienzo del ciclo escolar, lo siguiente:

- Colocación y razón por la cual el estudiante es identificado como EL
- Nivel académico del estudiante y nivel de dominio del idioma inglés (incluyendo método de medición)
- Métodos utilizados en su enseñanza del idioma
- Como el programa va a alcanzar las necesidades de enseñanza del estudiante
- Como el programa ayudará al estudiante a aprender inglés y alcanzar los estándares académicos para graduarse
- Los requisitos para salir del programa de lenguaje
- Una explicación de los derechos de los padres, incluyendo el derecho a inscribir o dar de baja a un estudiante del programa de enseñanza del idioma (ESEA, Wis. Stats. § 115.96(2), y la Política de Junta 2260).
- Para un estudiante que no ha sido identificado con dominio limitado del idioma inglés antes del comienzo del ciclo escolar, el distrito notificará a los padres dentro de las primeras dos semanas que el estudiante será colocado en dicho programa.

## Instrucción en el Hogar

El distrito podrá hacer arreglos para la instrucción individual de estudiantes con edad legal para estar en la escuela que sean incapaces de asistir a la escuela debido a discapacidades físicas o emocionales. Los padres deben ponerse en contacto con el director o el Director de Servicios Estudiantiles con respecto a los procedimientos de dicha instrucción.

## Asistencia para Padres/Visitantes Sordos, con Problemas Auditivos o que no Hablan Inglés

Los padres o visitantes a nuestro distrito que sean sordos o con discapacidad auditiva y/o que no hablen inglés escolar y que deseen un intérprete en cualquier programa o actividad organizada por la escuela, deberán ponerse en contacto con el director de la escuela o con el respectivo Asistente del Administrador de Servicios Estudiantiles o Con el Director de Adquisición del Lenguaje en el Centro de Administración Escolar, 262-233-6764, dos semanas por adelantado para que se puedan hacer los arreglos necesarios. Haremos lo posible para dar cabida a todas las solicitudes, pero no podemos garantizar nada a menos que nos dé a conocer con dos semanas de anticipación.

# Código de Conducta en el Salón de Clases

Nuestra cultura en la escuela está basada en los valores comunes de respeto, responsabilidad y seguridad. La implementación de Intervenciones y Apoyo al Comportamiento Positivo (PBIS por sus siglas en inglés) en la comunidad del DDSD para crear y sostener un entorno positivo de aprendizaje en donde todos los estudiantes puedan triunfar tanto académica, social y emocionalmente. A través de PBIS nosotros enseñamos, modelamos, y reconocemos proactivamente la conducta que nos ayudará a crear una cultura positiva en la escuela. Se espera que los estudiantes obedezcan los protocolos de PBIS y todas las demás expectativas que son gobernadas por las reglas y lineamientos del Código de Conducta para los Estudiantes en el Salón de Clases o en las premisas de la escuela, vehículos del distrito, extensiones del distrito (por ej. paradas de autobús), de y hacia la escuela, y en los eventos y actividades de las escuela. Se espera que los estudiantes se comporten de tal manera que permita a los maestros enseñar sus lecciones y a los estudiantes participar en todas las actividades de aprendizaje. Ref. Política 5500

## El Código Cometa en Uso

¡El aprendizaje puede suceder en cualquier lugar de nuestras escuelas! Ejemplos del Código Cometa en nuestro Distrito.

[PBIS Wileman](#)

[PBIS Turtle Creek](#)

[PBIS Middle School](#)

[PBIS High School](#)

## Consecuencias por las Infracciones

La administración del Distrito Escolar de Delavan-Darien se reserva el derecho de administrar las [consecuencias vinculadas](#) por cualquier infracción a las reglas. Las consecuencias específicas dependen de la naturaleza y gravedad de la infracción, del número y tipo de infracciones anteriores, actitud y cooperación del estudiante y las posibles circunstancias extenuantes.

En todos los casos, los estudiantes recibirán el proceso debido conforme a la política de la Junta de Educación. Si un supuesto estudiante infractor se rehúsa a cooperar con la investigación, el DDSD se reserva el derecho de determinar las consecuencias en base a la información obtenida.

## Sacando a un Estudiante de la Clase

Un estudiante podrá ser removido del salón de clases, lo que posiblemente resulte en una suspensión y/o expulsión debido al comportamiento disruptivo, peligroso o desafiante el cual interfiera con la capacidad del maestro de enseñar efectivamente. Para más información, [haga clic aquí](#).

## Acoso, Bullying y Novatadas de los Estudiantes

El Distrito Escolar de Delavan-Darien cree que los estudiantes y personal tienen el derecho de trabajar en un entorno positivo y seguro dentro de la escuela. Por lo tanto, la escuela no va a tolerar ningún comportamiento, de los estudiantes o del personal, que interfiera con el desempeño de los estudiantes o personal, o que cree un ambiente intimidante, hostil u ofensivo en la escuela. Dichas condiciones pueden surgir de una gran variedad de acciones físicas o verbales (por empleados, no empleados y estudiantes) lo cual puede incluir, pero no limitado a los siguientes comportamientos dirigidos a los estudiantes o miembros del personal:

1. Abuso verbal o apodos de una naturaleza degradante, humillante o amenazadora.
2. Referencias verbales, gráficas o por escrito de una naturaleza degradante, humillante o amenazadora con referencia a la capacidad mental de otra persona, atributos físicos, apariencia, aseo, higiene, vestimenta, raza, religión, sexo, familia o nacionalidad.
3. Acoso sexual incluyendo mensajes no deseados de favores sexuales, solicitudes de favores sexuales y cualquier otra conducta física o verbal de naturaleza sexual que sea personalmente ofensiva.
4. Vandalizar la propiedad escolar con materiales escritos o gráficos de la naturaleza mencionada en el número 2.
5. Robo, daño o destrucción de la propiedad física de otros o propiedad bajo el control de otra persona tales como libros de texto, materiales de la biblioteca, y equipo atlético.
6. Agresión física a otro estudiante o amenazar con hacerlo.
7. Crear un atmósfera que tienda a establecer un ambiente hostil para otro estudiante
8. Cualquier otra conducta, ya sea intencional o no, que resulte en acoso de la naturaleza mencionada anteriormente incluyendo los elementos 1 - 7. Nota: El Distrito Escolar de Delavan-Darien tiene políticas formales con respecto al "Acoso" (política 5517), "Acoso Sexual" (política 0145), "Bullying" (política 5519.01), y "Novatadas a los Estudiantes" (política 5516). Para obtener más información o presentar una queja, póngase en contacto con el administrador del distrito, director de la escuela u oficial de intervención de asistencia. El acoso y la conducta inadecuada de los estudiantes, dirigida a otros, es un punto de énfasis en el Distrito Escolar de Delavan-Darien.

## Oficiales de Cumplimiento Anti-Acoso

Las siguientes personas funcionan como “Oficiales de Cumplimiento Anti-Acoso” para nuestro Distrito. En adelante serán referidos como “Oficiales de Cumplimiento.”

Título: Directora de Servicios Estudiantiles Nombre: Mary Burke Dirección: Centro de Administración Escolar Correo Electrónico: <a href="mailto:mburke@ddschools.org">mburke@ddschools.org</a> Teléfono: 262-233-6753	Título: Gerente de Negocios Nombre: Anthony Klein Dirección: Centro de Administración Escolar Correo Electrónico: <a href="mailto:aklein@ddschools.org">aklein@ddschools.org</a> Teléfono: 262-233-6757
---	---

Los Oficiales de Cumplimiento estarán disponibles durante el horario regular de clases/oficina para platicar sobre las inquietudes relacionadas al acoso ilegal, para ayudar a los estudiantes, miembros de la comunidad del Distrito Escolar, y a terceros que busquen ayuda o consejo sobre comportamiento “molesto” o para interceder informalmente en nombre de un estudiante. Si el Oficial de Cumplimiento o su designado tiene razón alguna para creer que la persona que demanda ha sido víctima de una conducta delictiva como está definido bajo la Ley de Wisconsin, dicho conocimiento debe reportarse a la policía local. Ref. Política 5517

## Política de Uso Aceptable y Seguridad en Internet (AUP)

Se anima a los estudiantes a usar las computadoras/redes y conexión a internet con fines educativos. El uso de dichos recursos es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes se deben comportar de una manera responsable, eficiente, ética y legal. El uso no autorizado o ilegal, incluyendo cualquier violación de las políticas de la escuela y lineamientos administrativos podrán resultar en la cancelación de dicho privilegio, acción disciplinaria consistente con las reglas de la escuela y consecuencias civiles o penales. El buen funcionamiento de la red de la escuela depende de que los usuarios se adhieran a las políticas y lineamientos administrativos de la escuela. Antes de poder acceder al internet de la escuela, los estudiantes y/o padres deben firmar, cada año, el acuerdo de la Política de Uso Aceptable y Seguridad de Internet.

El Distrito Escolar se reserva el derecho de monitorear, inspeccionar, copiar y guardar en cualquier momento y sin previo aviso todos y cualquier uso de la red de la escuela y acceso a internet y cualquier y toda la información transmitida o recibida en conexión con dicho uso. Todos los archivos de información permanecerán propiedad del Distrito Escolar y ningún usuario debe tener ninguna expectativa de privacidad con respecto a dichos materiales.

Los estudiantes no deben acceder a las redes sociales desde la red del Distrito para uso personal, pero se les permitirá el acceso a redes sociales con fines educativos conforme al plan aprobado por su maestro para dicho uso. Ref. Política 7540

## Vandalismo

La base de la filosofía de la Junta de Educación es el respeto al derecho de los demás. Se les pide a los estudiantes practicar este respeto con respecto a las pertenencias de otros, incluyendo la propiedad del Distrito. Cada estudiante debe darse cuenta de que el vandalismo a la propiedad escolar es costoso de reparar y está directamente relacionada al incremento del impuesto escolar.

Debe hacer el esfuerzo de enseñar a los estudiantes a respetar la propiedad ajena, lo que puede hacerse en conexión con el cuidado de libros de texto y el uso adecuado de los materiales y equipo del Distrito. Ref. Política 5513

## Poseción o Uso de Armas

Nadie deberá poseer o usar armas peligrosas, objetos que parezcan armas o atomizadores peligrosos dentro de la escuela, en propiedad escolar, vehículos de la escuela, autobús escolar o en actividades organizadas por la escuela salvo que se indique lo contrario. Un arma peligrosa u objeto que parezca arma es cualquier arma de fuego, ya sea cargada o no; cualquier dispositivo diseñado como un arma y capaz de causar la muerte o causar heridas graves al cuerpo. (Estatuto de Wisconsin 948.60, 948.605, 948.61)

La Junta de Educación define que un arma peligrosa incluye, pero no se limita a: una pistola, cuchillo, navaja, palo de karate, nudillos metálicos, hebillas de metal, gas pimienta, o cualquier otro dispositivo el cual en la manera de usarse sea capaz de causar grandes daños al cuerpo o incluso la muerte. Ref. Política 3217, 4217, 5772 y/o 7217.

## Prevención del Abuso de Drogas

La administración y el personal reconocen que el uso indebido de drogas es un problema serio con consecuencias legales, físicas y sociales para toda la comunidad escolar.

El uso, posesión, ocultamiento o distribución de cualquier droga, cualquier cosa que parezca droga, parafernalia de drogas, en cualquier momento dentro de la propiedad escolar, o en cualquier evento relacionado con la escuela, está prohibido. Se impondrán sanciones disciplinarias, que pueden incluir hasta la expulsión y ser referidos a proceso judicial, a los estudiantes que no cumplan los lineamientos de la escuela sobre el uso de drogas. Ref. Política 5530

## Registro e Incautación

La junta de Educación ha encomendado a las autoridades escolares la responsabilidad de salvaguardar la seguridad y el bienestar de

los estudiantes bajo su cuidado. En el desempeño de su responsabilidad, las autoridades escolares podrán registrar la propiedad escolar incluyendo los casilleros utilizados por los estudiantes o a la persona o su propiedad, incluyendo vehículos, o al estudiante, de acuerdo a la siguiente política. Ref. Política 5771

## Objetos Prohibidos

Además de las armas peligrosas, tabaco, alcohol, y drogas, los siguientes objetos están prohibidos en la propiedad escolar: encendedores, cerillos, “objetos que parezcan drogas,” explosivos, fuegos artificiales, bombas de humo, “objetos que parezcan armas,” químicos irritantes, cuchillas, palos de karate, nudillos metálicos o cualquier objeto(s) que sea capaz de causar daño corporal por la forma en que se utiliza.

## Derechos de Expresión de los Estudiantes

El Distrito Escolar de Delavan-Darien reconoce que el derecho de los estudiantes para expresar sus opiniones e ideas, tomar posiciones, y apoyar las políticas, de manera pública o privada, oralmente o por escrito. Con el derecho de expresión viene la responsabilidad de hacerlo adecuadamente. Los estudiantes pueden distribuir o mostrar, en el tiempo indicado, material y peticiones por escrito no patrocinado y no comercial; botones, distintivos, o cualquier otra insignia; ropa, banderas o distintivos; materiales de audio y video. Todos los elementos deben cumplir con los siguientes lineamientos:

Un material no podrá ser mostrado si:

1. es obsceno para menores, difamatoria, indecente o vulgar,
2. anuncia algún producto o servicio prohibido por la ley a los menores de edad,
3. tiene la intención de insultar o acosar,
4. pretende iniciar una pelea o presenta la posibilidad de interrumpir la escuela o un evento escolar,
5. presenta una probabilidad clara y actual de que, ya sea por su contenido o su manera de distribución, provoque o sea posible que cause interrupción material y sustancial de la escuela o actividades escolares, que viole las reglas de la escuela, o que cometa un acto en contra de la ley.

Se les podrá dar a los estudiantes la oportunidad de expresión a través de los medios sociales de la escuela. Los estudiantes pueden abogar por el cambio a las leyes o las normas de la escuela y buscar su defensa mediante el debido proceso. Los materiales no pueden mostrados o distribuidos durante los períodos de clases o durante el tiempo de transición entre clases. Se otorgará el permiso para mostrar o distribuir materiales durante el horario de almuerzo y después de clases en los lugares designados, siempre y cuando las salidas no sean bloqueadas y haya acceso y salidas adecuadas al edificio. Los estudiantes que no estén seguros si los materiales que desean mostrar cuentan con los requisitos de la escuela, deberán presentarlos al director de la escuela o su designado veinticuatro (24) horas antes de ser mostrados.

## Vagando en la Propiedad Escolar

No está permitido vagar en la propiedad escolar. Los estudiantes deben entrar a la escuela o patio de recreo (conforme sea permitido por el personal) inmediatamente después de bajar de su vehículo o el autobús. En ningún momento los estudiantes inscritos en una escuela deberán estar en la propiedad de otra escuela durante el horario de clases sin permiso. Una vez que el estudiante haya sido recogido por el autobús escolar o haya sido dejado por un vehículo particular en la propiedad de la escuela, en ese momento comienza su día en la escuela. No se permite a nadie salir de la propiedad escolar sin permiso de la administración escolar.

## Muestras de Afecto Público

Las muestras de afecto que van más allá de tomarse de las manos son inaceptables y pueden tener consecuencias disciplinarias.

## Video Vigilancia

El Distrito Escolar de Delavan-Darien ha determinado que para poder mejorar la habilidad de proteger la salud, bienestar y seguridad del personal y estudiantes del distrito, la administración podrá hacer uso de la tecnología de video vigilancia.

Por lo tanto, las cámaras de video podrán ser utilizadas para complementar la supervisión del personal, en conformidad con los lineamientos encontrados [aquí](#).

Estatutos de Wisconsin, Sección 118.125, Sección 120.13 (1). Ref. Política: 7440.01

# Apéndices

[APÉNDICE A](#): Escuela Preparatoria de Delavan Darien

[APÉNDICE B](#): Escuela Secundaria Phoenix

[APÉNDICE C](#): Escuelas Primarias Turtle Creek y Wileman